

Condiciones de campaña “El Puntazo de Pelayo acb 2025”

1. Objeto de la promoción

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la empresa Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo), con C.I.F. G-28031466, con domicilio en Madrid, Calle Santa Engracia, 67-69, establece las normas reguladoras de la siguiente promoción denominada “El Puntazo de Pelayo acb 2025” que consistirá en el acceso voluntario y gratuito a la landing de registro situada en la página web <http://elpuntazodepelayo.com/>, por medio de la cual, las personas que se registren y participen en la promoción entrarán en un sorteo gratuito, a través del que podrán obtener como premio, una consola de videojuegos Play Station 5 Digital Edition personalizada, cuyas características pueden consultarse en la página oficial de Sony PlayStation.

Además, a aquellas personas participantes en la promoción, registradas en la plataforma online previamente citada, que pidan un presupuesto de cualquiera de nuestros seguros sin compromiso en las oficinas de contratación que se indican en el apartado 6 de las presentes bases, se les entregará de forma gratuita un regalo seguro, consistente en una bolsa con motivos de baloncesto, pelota antiestrés, toalla microfibra y un bidón para agua deportivo.

Por último, a aquellas personas participantes anteriormente indicadas, que durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, contraten y firmen una póliza de cualquiera de nuestros seguros en las oficinas comerciales de Pelayo vinculadas a esta promoción, con una prima de seguro cuyo importe sea igual o superior a 200€, se les hará entrega al momento de un cupón (bono descuento) con valor de 30€, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Decathlon, Carrefour, Eroski, Cepsa o IKEA.

2. Participación y aceptación de bases

En la promoción participarán todas aquellas personas físicas mayores de 25 años, o mayores de 18 años que sean tomadores de una póliza de seguro de autos que, durante el periodo de campaña, accedan a la página web anteriormente indicada, y completen los campos de registro establecidos: nombre, teléfono, email, CP y oficina más cercana para recoger, en su caso, su premio o regalo, según le corresponda.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en la página web <http://elpuntazodepelayo.com/>, así como el criterio de PELAYO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

3. Finalidad de la promoción

La finalidad de esta promoción es, por una parte, motivar el registro en una plataforma online comunicada a través de una acción con promotores, y con ello, conseguir los datos de contacto de clientes potenciales, y su consentimiento para la consecución de futuras ventas para la entidad organizadora, e incentivar la contratación de cualquiera de sus seguros a través del incentivo que forma parte de la misma.

4. Duración

La presente promoción se desarrollará mediante una acción específica siendo activada desde las 00:01 a.m. del 1 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 p.m. del 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive, o finalizando

anticipadamente, si se llegasen a entregar la totalidad de regalos seguros destinados a esta campaña (2.236 regalos). En este supuesto, se mantendrá la fecha de realización de los sorteos vinculados a la presente promoción, conforme a lo establecido en el apartado 9.

PELAYO se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

5. Premios y Regalos

La promoción desarrollada en las presentes bases legales contará con un premio por participar en un sorteo gratuito, mediante el cual se podrá conseguir una de las dos consolas de videojuegos Play Station 5 Digital Edition personalizada que forman parte de esta promoción, y cuyas características principales son:

- PlayStation®5 edición digital
- Mando inalámbrico DualSense®
- SSD de 1 TB
- 2 pies de soporte horizontal
- Cable HDMI®
- Cable de alimentación AC
- Cable USB
- Documentación impresa
- ASTRO's PLAYROOM® (juego preinstalado)
- Personalización externa

Las características pueden consultarse en la página oficial de Sony PlayStation (www.playstation.com)

Este premio se podrá obtener a través de un sorteo, por el simple hecho de registrarse en la url de campaña <http://elpuntazodepelayo.com/>.

La promoción también contará con un regalo seguro por solicitud de presupuesto de cualquiera de nuestros seguros (2.236 unidades), consistente en una bolsa con motivos de baloncesto, pelota antiestrés, toalla microfibra, bidón para agua deportivo, libreta, altavoz, llavero linterna, auriculares inalámbricos, set cable cargador, paraguas. Herramientas multiusos, soportes magnéticos y funda ordenador que se entregará a todos aquellos participantes que se hayan registrado en la web asociada a la promoción anteriormente indicada y faciliten todos los datos que en la misma se solicitan. Solo se entregará un regalo por persona participante.

Por último, aquellas personas participantes en la promoción registradas en la plataforma online de la promoción, que, durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, contraten y firmen una póliza de cualquiera de nuestros productos de seguro en las oficinas comerciales adheridas a la promoción, podrán conseguir de manera adicional como regalo un cupón (bono descuento) con valor de 30€, (390 unidades) canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Decathlon, Carrefour, Eroski, Cepsa o IKEA.

Estos regalos estarán disponibles, hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo que previamente se hayan agotado sus existencias.

Los premios y regalos de promoción no son sustituibles por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros.

El premio y/o regalos que en cada caso correspondan, no se entregarán a personas distintas al participante que facilite sus datos. PELAYO se reserva el derecho de cambiar los mismos por otros de equivalente valor.

6. Ámbito territorial y naturaleza

La presente promoción tendrá su desarrollo en las siguientes ubicaciones:

FECHAS	Centro Comercial	Nombre	Dirección	CP	Localidad
2 - 3 octubre	CC Berceo	Boutique La Rioja*	C/ Chile, 17	26005	Logroño
16 - 17 octubre	CC As Cancelas	Boutique Santiago*	C/ Rapa de Folla, 2	15706	Santiago de Compostela
30 - 31 octubre	CC Ponte Vella	Boutique Termas*	Avda. Buenos Aires , 46 bajo	32004	Orense
30 - 31 octubre	CC Ponte Vella	Boutique Orense*	C/ Juan XXIII , 1 (entrada por Progreso)	32003	Orense
23 - 24 octubre	CC El Rosal	Boutique Ponferrada*	Camino de Santiago, 44	24400	Ponferrada
23 - 24 octubre	CC El Rosal	Boutique Ponferrada II*	Avda. de la Puebla ,9 bajo	24400	Ponferrada
18 - 19 septiembre	CC El Faro	Boutique Badajoz Valdepasillas*	C/ Jose M ^a Alcaraz y Alenda,12	6011	Badajoz
18 - 19 septiembre	CC El Faro	Boutique Badajoz*	Avda. Damián Téllez Lafuente, 1	6010	Badajoz
25 - 26 septiembre	CC Ruta de Plata	Boutique Cáceres*	Avda. Ruta de Plata, 24	10001	Cáceres
9 - 10 octubre	CC Carrefour Plasencia	Boutique Plasencia*	Avda. Juan Carlos I, 9 Local 2 y 3 Bajo	10600	Plasencia

7.- Exclusiones

Se detallan a continuación aquellas personas que no podrán participar en la url de campaña y, por lo tanto, no podrán ser poseedoras del regalo, ya que, en caso de hacerlo, no se le otorgará ni entregará el regalo conseguido:

- Todo el personal de PELAYO.
- Las personas que mantengan una relación mercantil de mediación con PELAYO
- Quienes tengan un parentesco de afinidad o consanguinidad hasta un cuarto grado con estas personas.
- Las empresas contratadas por PELAYO para la realización de la presente Promoción y los empleados de éstas.
- Personas físicas menores de 18 años en el momento de aceptación los términos y condiciones.
- Asimismo, serán excluidos todos aquellos participantes que no faciliten datos verdaderos.

8. Mecánica de participación y entrega de regalos

PELAYO, durante el periodo de la Promoción, realizará una activación de la mano de un coordinador y un promotor por oficina participante, los cuales anunciarán a través de diferentes vías de comunicación la activación de la promoción durante el periodo señalado en las presentes condiciones legales.

Las personas interesadas en participar en la promoción, y así poder obtener su regalo seguro, deberán acceder

a la url de la promoción de campaña (en la que se indican las condiciones de la promoción, bases legales y características del regalo al que se puede optar), donde deberán:

- ✓ Rellenar los campos indicados en la plataforma de registro situada en la URL <http://elpuntazodepelayo.com/>,
- ✓ Aceptar la política de privacidad.
- ✓ Aceptar las condiciones de la promoción.

Una vez finalizada su inscripción, el participante recibirá un SMS en su dispositivo móvil, el cual tendrá que validar clicando sobre la url que acompaña al mismo. Automáticamente, pasará a formar parte de una lista de participantes para uno de los dos sorteos que se llevará a cabo de una consola de videojuegos Play Station 5 Digital Edition personalizada y un videojuego de baloncesto, conforme a lo establecido en el apartado siguiente de las presentes bases.

A su vez, si los participantes solicitan un presupuesto para contratar cualquiera de los productos de seguro que se comercializan por las oficinas comerciales que intervienen en la presente promoción o varios, conforme a las presentes condiciones, se le entregará al momento un regalo seguro a escoger por la persona participante entre una bolsa con motivos de baloncesto, pelota antiestrés, toalla microfibra, bidón para agua deportivo, libreta, altavoz, llavero linterna, auriculares inalámbricos, set cable cargador, paraguas. Herramientas multiusos, soportes magnéticos y funda ordenador en función del stock existente de los mismos en la oficina comercial en la que se encuentre.

Por último, los participantes en la promoción, que durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, contraten y firmen una póliza de cualquiera de nuestros seguros en las oficinas comerciales adheridas a la promoción que se identifican en el apartado 6, y con una prima de seguro cuyo importe sea igual o superior a 200€ recibirán en el mismo momento un cupón (bono descuento) con valor de 30€, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Decathlon, Carrefour, Eroski, Cepsa o IKEA.

Los agentes podrán hacer entrega de los códigos a los participantes que, habiéndose registrado en la plataforma de campaña y habiendo verificado sus datos, y firmen una póliza de cualquier ramo de los que comercializamos con una prima igual o superior a 200€, hasta el viernes de la semana siguiente del día de activación.

Los cupones deben canjearse en el plazo de un mes desde su recepción, a través del sitio web www.turegalopelayo.com, poniendo el código que figura en el cupón recibido, y facilitando igualmente una dirección de correo electrónico o, en caso de no tenerla, un número de teléfono para que se les remita el bono descuento de regalo.

Tras la recepción del regalo, los participantes dispondrán de un plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la promoción, para reclamar a Pelayo cualquier incidencia relacionada con dicho cupón (pérdida, extravío, o imposibilidad de obtener el bono descuento).

La aceptación de los obsequios de la presente promoción por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

9. Sorteo y entrega de premios

El día 2 de enero de 2026 se formarán dos listas de participantes con todas aquellas personas que se hayan registrado en la url de campaña y hayan validado su registro haciendo clic en la URL que acompaña al SMS previamente indicado, y cumplan con todas las condiciones recogidas en las presentes bases legales. Se asignará a cada uno un número de participación, para realizar dos sorteos en los que se adjudicarán los dos premios vinculados a esta promoción, teniendo en cuenta las dos zonas comerciales a la que se encuentran adscritas las oficinas intervinientes en la promoción.

Los sorteos se realizarán ante notario en una fecha comprendida entre el 5 y el 9 de enero de 2026. De forma aleatoria, se seleccionará en cada caso, un número que corresponderá a la persona ganadora y otros tres números adicionales para suplentes, que solo serán contactados en caso de que quien resulte ser el ganador

inicial no cumpla con los requisitos de la promoción, no reclame el premio conseguido, o renuncie al mismo.

La persona que resulte ganadora del sorteo será contactada telefónicamente por la entidad organizadora a través del número proporcionado en el formulario de participación. En el caso de que la persona ganadora no aceptara el premio, Pelayo notificará al primer suplente su condición de ganador en la misma forma antes señalada, indicándole el plazo y la forma de aceptación del mismo; y si éste no aceptara, al siguiente suplente. Finalmente, si el premio no fuera aceptado o entregado a cualquier ganador o, en su caso, a cualquiera de los suplentes en los plazos establecidos por cualquier causa no imputable a Pelayo, éste se declarará desierto, quedando a disposición y en poder de Pelayo.

Este premio se podrá recoger por parte de quien resulte ser el ganador, conforme a los datos facilitados en el formulario de captación, en la oficina más cercana al código postal introducido en dicho formulario.

Para reclamar y recibir el premio conseguido, la persona ganadora deberá acreditar su identidad mediante un documento oficial (DNI, NIE o pasaporte).

En caso de fuerza mayor, PELAYO podrá sustituir el citado premio por otro de igual o superior características.

10. Modificaciones y/o anexos

PELAYO, como organizadora de la promoción, se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos, y en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la promoción, así como en la organización, y/o gestión de la misma, cuando concurren causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente a través de la página web de Pelayo Seguros.

11. Derechos de imagen

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de PELAYO, de su imagen, nombre y apellido, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin abono de cantidad alguna por la indicada cesión.

A los indicados efectos, PELAYO podrá solicitar el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

12. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente los datos personales facilitados voluntariamente al objeto de participar en la promoción "El Puntazo de Pelayo 2025" y, en su caso, la asignación y disfrute de los regalos de la promoción, le informamos que los datos serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros con domicilio social en calle Santa Engracia 67-69, 28010 de Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la promoción, de acuerdo con estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar en la promoción.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción: Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Así mismo, si usted nos ha autorizado y ha otorgado su consentimiento para enviarle ofertas comerciales de los productos de seguro de Pelayo, utilizaremos sus datos a estos efectos durante el plazo de doce meses, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a PELAYO son veraces y se corresponden a su identidad, siendo, en todo caso, el participante el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

Si va a facilitarnos información sobre otras personas deberá obtener su permiso y deberá asegurarse que esas personas han comprendido como se utilizarían sus datos de acuerdo con lo aquí expuesto.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento ante el Responsable, Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos incluyendo en el asunto la referencia: "Protección de Datos" e identificándose.

Puede consultar la información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.pelayo.com.

13. Fraude

En el caso de que PELAYO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminarlo de la Promoción.

A este respecto, es importante añadir que, PELAYO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

14. Fiscalidad de los premios

La fiscalidad de los premios vinculados a las presentes bases legales, se ajustará a las normas que legalmente sean de aplicación.

15. Responsabilidad y cancelación

PELAYO y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

PELAYO se reserva la facultad de cancelar parcial o totalmente, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción, por causa de fuerza mayor, o por cualesquiera otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

16. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

Madrid a 15 de septiembre de 2025